



**CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO  
CORAASAN**

**CORAASAN-DAF-CM-2022-0153  
TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES**

**“Alquiler de grúa”**

**Agosto 2022**



## Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “Alquiler de grúa.” Referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0153**.

## Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los siguientes servicios a continuación:

No.	Descripción de equipos a tener en disponibilidad
1	Grúa de 100 Toneladas
2	Grúa de 75 Toneladas
3	Grúa de 50 Toneladas
4	Grúa de 42 Toneladas
5	Grúa de 40Toneladas
6	Grúa de 35 Toneladas
7	Grúa de 33Toneladas
8	Grúa de 30 Toneladas
9	Grúa de 25Toneladas
10	Grúa de 5 Toneladas

### NOTAS IMPORTANTES:

- El precio debe incluir: Chofer, ayudante y combustible.
- La oferta técnica debe especificar la disponibilidad de horario.
- La oferta económica debe ser por el total del servicio ofertado, evidenciando los impuestos aplicables, sin embargo debe anexarse al formulario **SNCC.F.033** la distribución del costo por hora por equipo.
- El precio ofertado por hora por equipo, debe permanecer hasta consumirse el monto contratado.



- El proveedor deberá cumplir con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- Los proveedores deberán enviar las fichas técnicas y fotos de los equipos.
- Los proveedores deberán de cumplir con la TOTALIDAD de requerimientos técnicos del servicio. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados.
- El Proveedor debe indicar las condiciones de pago en su cotización.
- El oferente debe ser Beneficiario del Estado, de no serlo, debe subsanar esta condición en un plazo no mayor a 10 días luego de notificarse la adjudicación.

### Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

### Documentación a Presentar

1. Formulario de información del oferente **(SNCC.F.042)**.
2. Copia de la cédula del representante legal.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Certificación DGII de pago de impuestos al día.
5. Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(solo aplica para empresas)**
6. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas).
7. Fotos de los equipos que darán el servicio.
8. Copia de la matrícula de los equipos que darán el servicio.
9. Licencias de conducir de los choferes.
10. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización con el total del servicio, evidenciando el ITBIS aplicable. **(No Subsanable)**
11. Anexo al formulario **SNCC.F.033**: Detalle de los precios por hora por equipo. **(No Subsanable)**

### Presentación de Ofertas

Pueden presentar su oferta en físico en el Departamento de Compras en la oficina principal de la CORAASAN en Nibaje, o vía el Portal Transaccional de la DGCP <https://portal.comprasdominicana.gob.do>  
Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) evidenciando los impuestos aplicables.

Para muestra de interés o consultas, pueden comunicarse al correo [yhenriquez@coraasan.gob.do](mailto:yhenriquez@coraasan.gob.do)



## Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica suministradas, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia.